

PROPIEDAD INTELECTUAL:

El apretón de manos de la discordia: La disputa ante la Corte Suprema entre Mercado Libre y Cencosud

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Hasta la Corte Suprema escaló una disputa por propiedad intelectual entre Mercado Libre y Cencosud. La raíz del alegato es una marca que inscribió Cencosud asociada a su filial Cenco Malls: "Mercado Emprende", una feria de emprendimiento social que se realiza en la cadena de centros comerciales. En el Reporte de Sostenibilidad 2024 de Cenco Malls indican que la iniciativa se desarrolla "en alianza con organismos públicos y privados".

De acuerdo con el recurso de casación ingresado por Mercado Libre al máximo tribunal del país, el uso del logo de apretón de manos, junto con las palabras "mercado" y "emprende", serían similares a la imagen del *marketplace*, además del de otras marcas de la familia como Mercado Pago. La disputa se enfoca en la inscripción de la marca "Mercado Emprende" en la clase de servicios de venta mayorista, minorista o ventas en línea de propiedad intelectual.

"Nos encontramos frente a signos que se encuentran en evidente conflicto, toda vez que el signo solicitado, Mercado Emprende (& diseño de apretón de manos), replica totalmente los elementos principales que conforman la reconocida familia de marcas de mi mandante (Mercado Libre), a saber, el término 'Mercado' al inicio del conjunto marcario, la estructura de dos términos y el diseño 'Apretón de manos' en conjunto con el término 'emprende', el cual está estrechamente relacionado con mi mandante, quien conserva su 'adn emprendedor'", dice el texto ingresado por Mercado Libre.

Agrega que "las marcas de

El *marketplace* acusa que la marca inscrita por Cencosud es "un intento de aprovechamiento de la fama ajena", y que la coincidencia de palabra y símbolo induce a confusión en consumidores.



El logo de Mercado Libre, empresa dedicada al comercio electrónico.

Cencosud inscribió la marca Mercado Emprende, una feria de emprendimiento social.



Cencosud nada tienen que ver con el signo Mercado Emprende + apretón de manos y sus componentes por separado. Es claramente un intento de aprovechamiento de la fama ajena". Así, desde Mercado Libre argumentan que la coincidencia de elementos entre ambos logos "dejan de manifiesto el inminente riesgo de confusión entre los signos".

Tanto el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Tribunal de Propiedad Industrial fallaron a favor de Cencosud.

Este tribunal determinó que

se "logra configurar una unidad marcaria suficientemente distingible y diferenciable", ya que, pese a que comparten la palabra "mercado" y la imagen de apretón de manos, "su particular composición, diseño y color logra imprimirlle a la medida ("Mercado Emprende") suficiente diferenciación".

El abogado Rodrigo Albagli representa a Mercado Libre, y Eduardo Lobos a Cencosud. "El Mercurio" consultó a Cencosud y Mercado Libre, pero declinaron hacer comentarios.